

Río Gallegos, 04 de octubre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 64.760/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Trabajo Social - Código nomenclador de disciplina 05-50-05-01-02 - Escuela de Trabajo Social - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la necesidad del fortalecimiento del área y de la vacante transitoria que surge por la licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, otorgada mediante Disposición N° 497/18, a la docente Lic. Edurne ZUBIMENDI;

QUE por Nota N° 409/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Trabajo Social o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Edurne ZUBIMENDI, Lic. Herna BUSTAMANTE y Prof. Daniel JAREMCHUK, en carácter de titulares y Lic. Raquel ESCOBAR, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 1800/18 la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 65 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Trabajo Social - Código nomenclador de disciplina 05-50-05-01-02 - Escuela de Trabajo Social - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Trabajo Social o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 18, 19 y 22 de octubre de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la docente Lic. Edurne ZUBIMENDI.-

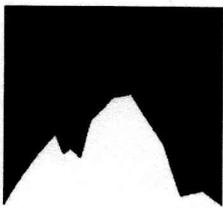
ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Edurne ZUBIMENDI, Lic. Herna BUSTAMANTE y Prof. Daniel JAREMCHUK, en carácter de titulares y Lic. Raquel ESCOBAR, en

///

DISPOSICIÓN

N° 650/18





UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG